

VISTOS :

* Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolucion 520/96 de la Contraloria General de la Republica, modificada por Resolucion 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolucion Exenta 431 de fecha 28 de Febrero del 2018 de Intendencia Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, numero maximo de subsidios, M3 y porcentaje a Subsidiar segun comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
50	00072580151-3	1	ROJAS	CARRASCO	JOSÉ ERNESTO		4452	01/07/2018		40
50	00072590122-4	2	RAMOS	SEPÚLVEDA	SERGIO ANTONIO		4452	01/07/2018		60

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

(Handwritten signature)
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANES VIICHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

(Handwritten signature)
 ALCALDE CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE
 CAUQUENES

- DISTRIBUCION:
- * Gerencia Cooperativas (4).
 - * Of. de Partes.
 - * DIDECO.
 - * Of. S.A.P.
 - * Intendencia Region del Maule